

«Otorgar a la entidad Parques Logísticos del Sur, S.L., concesión administrativa para la implantación de un Centro de Servicios al Transporte en la ZAL del Campo de Gibraltar - Sector núm. 1 El Fresno, por un plazo de 25 años, y un canon de 177.029,86 para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, y sujeción a demás determinaciones establecidas en el Pliego de Condiciones del concurso».

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo, DAD-JA-2009-0024.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Caridad Fuertes Cruz, DAD-JA-2009-0024, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7026, finca SC_000017, sita en Picón de Hernández, 3 B-BJ-D, 23485 Pozo Alcón (Jaén), y dictado Propuesta de Resolución de 7 de septiembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7026.

Finca: SC_000017.

Municipio (provincia): Pozo Alcón.

Dirección vivienda: Picón de Hernández, 3 B-BJ-D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fuertes Cruz Caridad.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: SC_000007.

Matrícula: JA-7004.

Municipio (provincia): Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Iznatoraf, 4.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: Gloria Martínez Felgueras.

Jaén, 20 de octubre de 2009.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, del IES Juan Rubio Ortiz, de extravío del título de Técnico Auxiliar (PP. 1331/2009).

IES Juan Rubio Ortiz.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa, especialidad Administrativa y Comercial, de doña María Mercedes Sáez Guillén, expedido el 17 de septiembre de 1997.